

BUENOS AIRES, 05 ABR. 2024

SEÑOR(ES) NOVA INFORMATICA S.A. TEL: (0381)15055036  
 LAS PIEDRAS 511  
 C.P.: 4000 - TUCUMAN  
 TUCUMAN  
 T.E.: 4200400

ORDEN DE COMPRA N° 59/2024  
 EXPEDIENTE N° 1.410.698/2023  
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 1.032/2023  
 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 654/2024  
 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2024  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 40 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE JUJUY N° 1  
 CON DOMICILIO EN: BELGRANO 1252 S.S. DE JUJUY (4600) PCIA. DE JUJUY  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Provisión, colocación y armado de un escritorio EG1, de 180 x 80cm + extensión de 135 x 50cm.	607.482,64	607.482,64
2	1	Provisión, colocación y armado de un puesto de trabajo individual PT1, de 167 x 70cm + extensión de 90 x 53cm, con cajonera fija.	588.713,93	588.713,93
3	7	Provisión, colocación y armado de Escritorios PT2, de 122 x 70cm	305.200,87	2.136.406,09
4	4	Provisión, colocación y armado de puestos de trabajo enfrentados PT3, de 149 x 145cm + extensión de 90 x 53cm, con cajonera fija	800.619,87	3.202.479,48
5	1	Provisión, colocación y armado de escritorio PT4, de 127 x 70cm	411.906,64	411.906,64
6	4	Provisión, colocación y armado de bibliotecas altas combinadas BA1, de 45 x 90 x 205cm	300.228,44	1.200.913,76
7	6	Provisión, colocación y armado de bibliotecas bajas con puertas BB1, de 46 x 90 x 72cm	171.182,14	1.027.092,84
8	2	Provisión, colocación y armado de muebles para impresora M1, de 45 x 60 x 75cm	163.872,72	327.745,44
10	4	Provisión, colocación y armado de percheros metálicos PERCH	88.675,75	354.703,00
12	2	Provisión, colocación y armado de sillones con respaldo alto para Magistrado SJ.	436.591,86	873.183,72
13	17	Provisión, colocación y armado de sillas integrales con apoyabrazos y ruedas S2	216.064,10	3.673.089,70
15	7	Provisión, colocación y armado de sillas fijas apilables S4	98.981,27	692.868,89
16	4	Provisión y colocación de cortinas de bandas verticales BAND1, de 130 x 120cm (ancho x alto)	118.640,02	474.560,08
17	1	Provisión y colocación de una cortina de bandas verticales	153.997,23	153.997,23
		TRANSPORTE A FS 2		15.725.143,44

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		15.725.143,44
17		BAND2, de 180 x 120cm (ancho por alto)		
18	1	Provisión y colocación de cortina de bandas verticales BAND 3, DE 200 X 120CM (ancho x alto)	171.108,04	171.108,04
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				15.896.251,48
				NETO
SON: PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 48 CVOS.				
LUGAR DE ENTREGA, PROVISION E INSTALACION: =====				
INMUEBLE SITO EN LA CALLE BELGRANO N° 1252, CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, FUTURA SEDE DEL JUZGADO FEDERAL N° 1 Y OFICINA JUDICIAL DE JUJUY.				
SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====				
LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DEL DR ALBERTO SARAVIA, COORDINADOR DE LA OFICINA JUDICIAL DE JUJUY. HORARIO: 8:00 A 13:00 HS TEL.0388-4265901 EMAIL.alberto.saravia@pjn.gov.ar				
LUGAR DE ENTREGA: =====				
LA PROVISION SE ENTREGARA EN CALLE BELGRANO N° 1252 DE SAN SALVADOR DE JUJUY, PLANTA BAJA FRENTE Y PATIO DE CONTRAFRENTE, PREVIA COORDINACION CON LA SUPERVISION A CARGO.				
NOTA: =====				
LOS REGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.				
IMPORTANTE: =====				
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL REGLON N° 20 SERA ADJUDICADO MEDIANTE UNA RESOLUCION COMPLEMENTARIA, Y EMITIDA EN CONSECUENCIA UNA NUEVA ORDEN DE COMPRA PARA TAL FIN.				
NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.				
FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA-				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:                      SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:                      05010000 010097 4 3 700000 11.3 15.096.586,13                      05010000 010002 2 5 800000 11.3 799.665,35                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p>		

  
 Maria Sol Castro  
 SUBDIRECTORA GENERAL  
 CONSEJO DE ADMINISTRACION GENERAL

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

